

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

ACTA 218

10 de enero de 2005

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los diez días del mes de enero del año dos mil cinco, siendo la hora veinte y treinta y ocho minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora edila

Rita Quevedo

y con la asistencia de las señoras edilas Mirta Mascheroni, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Susana Gasperi y de los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, Julio Fernández, Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzálo Geribón, Juan Rodino, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Oscar Ostazo y Luis Canale.

Faltan, con licencia, los señores ediles José Pedro Sfeir y Elzeario Boix.

Faltan, con aviso, la señora edila Rossana Reyes y los señores ediles Horacio González y Fredy Fabre.

Actúa en Secretaría la señora Prosecretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafa: Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 218/05.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:38)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Levantamiento del receso de acuerdo al Reglamento Interno de la Corporación.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 2767/04 de la Intendencia Municipal de San José, adjuntando proyecto de decreto para exonerar a la cooperativa CO.VI.MAR. de las tasas correspondientes a su permiso de construcción.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señora Presidenta: he votado muy conforme esta propuesta que se ha traído a la Junta Departamental. En su oportunidad, ya hace tiempo, había recibido la visita de miembros de la cooperativa CO.VI.MAR, quienes estaban preocupados, justamente, porque se diera esta situación que hoy tenemos la suerte de estar resolviendo entre todos. Así que, realmente, pienso que es una buena



oportunidad que nos hemos dado todos los señores ediles, en la noche de hoy.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señora Presidenta.

Es cierto que, casi siempre, cuando se trata del permiso de construcción de cooperativas de viviendas se vota la exoneración de todo lo que tiene que ver con las tasas en la Intendencia Municipal. ¿Por qué? Porque de esa manera los coopeativistas pueden ingresar a la Intendencia la carpeta, sin costo, a fin de obtener el permiso de construcción. O sea, el equipo asesor, que de alguna manera es quien elabora el proyecto, no tiene un costo mayor que deba trasladar a los cooperativistas.

En el caso de esta cooperativa, viene luchando desde hace muchísimo tiempo por el precio de un predio – nosotros participamos de las negociaciones-, porque estaba pactado en dólares, desde antes que ocurriese todo lo que pasó en el año 2002 con el dólar. Por ese hecho es que también nos congratula que esta cooperativa, dentro de poco, empiece a construir . Vamos a tener, dentro de una zona del departamento de San José, que se está ampliando bastante bien en cuanto al tema viviendas, una cooperativa que, de alguna manera, la va a jerarquizar.

Fue desde ese punto de vista, conociendo bien el tema desde adentro, que que hemos votado en forma afirmativa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Texto del proyecto de decreto que se somete a votación:)

“PROYECTO DE DECRETO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA

Artículo 1°- Exonérese a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.MAR. del 100% (cien por ciento) de las Tasas de Servicios de Arquitectura correspondientes a su permiso de construcción.

Artículo 2°. Comuníquese, publíquese, etcétera.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se vota en particular. Artículo 1°. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Artículo 1°- Exonérese a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.MAR. del 100% (cien por ciento) de las Tasas de Servicios de Arquitectura correspondientes a su permiso de construcción.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2° es de orden, por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el proyecto de decreto.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee.)

“Oficio N° 2828/04 de la Intendencia Municipal de San José, adjuntando proyecto de decreto solicitando anuencia para mantener idénticos criterios que en el año 2004 para el cobro del tributo Patente de



Rodados.”

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señora Presidenta: antes de que se ponga a consideración el proyecto decreto que nos envía el Intendente, queríamos hacer algunas consideraciones con respecto al mismo.

En primer lugar, queremos aclarar que, por lo menos, de acuerdo a lo que estuvimos conversando con los compañeros de bancada, y en lo personal, vamos a acompañar el proyecto de decreto, no sin antes decir algunas cosas con respecto a él.

Nos parece muy buena cosa que los contribuyentes de San José se vean beneficiados con el pago de la Patente de Rodados para el año 2005 sin aumentos. Todos sabemos que existe un acuerdo en el marco del Congreso de Intendentes. Allí se estableció, el 2 de diciembre, una resolución por la cual lo que hoy se plasma en este proyecto de decreto está contemplado en ese acuerdo del Congreso de Intendentes.

Decíamos que era buena cosa que pudiendo beneficiar a los contribuyentes de San José, se los beneficie. A los contribuyentes que son de San José, porque pertenecen al departamento de San José, porque residen en el departamento de San José, o de lo contrario tienen doble domicilio -como también estableció el Acuerdo de Paso Severino. En consecuencia, es buena cosa que quien tiene la responsabilidad de administrar, lo haga beneficiando de la mejor manera posible, de acuerdo a los recursos disponibles que tiene el Municipio de San José, a los contribuyentes de San José. Hasta acá lo vemos muy bien. Lo que no nos parece tan bien, lo que no nos parece buena cosa es que, en definitiva, este no ajuste - porque no es una rebaja, ¿verdad?- ni siquiera por el IPC como está autorizado por el acuerdo del Congreso de Intendentes - está autorizado hasta el cien por ciento del IPC, cerrado a noviembre de 2004-, que esa

no actualización de la Patente sea a costa de una importantísima cantidad de reempadronamientos, la mayoría de los cuales - yo diría el ochenta o el noventa por ciento - pertenece a gente de los departamentos de Montevideo y Canelones. Esto no nos parece bien. Son contribuyentes que pertenecen a esos departamentos, tanto a Canelones como a Montevideo, sin embargo están reempadronados en San José y contribuyen al departamento de San José. Así, naturalmente, es posible atender o postergar un ajuste de Patente, cuando tenemos recursos suficientes, la mayoría de los cuales no pertenecen al departamento.

Hace poco, hicimos un pedido de informes al respecto. Los números daban que había unos seis mil vehículos pertenecientes al departamento de Montevideo y unos mil trescientos pertenecientes al departamento de Canelones. Son más de diez mil los reempadronamientos, sin contar los de otros departamentos. Esto hecho, además, sin cumplir con algunos de los requerimientos que pide el propio Acuerdo de Paso Severino, como es la residencia de quien viene a reempadronar. En este caso, a los contribuyentes no se les exige justificar su residencia, es más no hay ningún problema en que digan dónde residen, aunque no sea en el departamento donde están reempadronando.

Se facilitan, los reempadronamientos, además, porque pueden hacerlo en la propia Junta Local de Adrián Medina. Hay un día en el que el propio Cuerpo Inspectivo se hace presente allí, va con todo el equipo, le marcan el vehículo, le dan el nuevo padrón, le entregan las chapas, se hace todo el trámite ahí. Y, para cerrar el círculo, ahora existe un acuerdo de pago de tributos por el cual el contribuyente puede pagar en ABITAB de Montevideo. Ya no tiene que molestarse en hacer ningún trámite para pagar la Patente en el departamento al cual pertenece.

Siempre hemos sido defensores del Acuerdo de Paso Severino convencidos de que, si todos trabajamos, si todos los



Municipios trabajaran para lograr una Patente única nacional, quizás estas cosas no ocurrirían. Y cuando procedemos de esta forma no estamos procediendo en la línea que yo me estoy refiriendo, de defensa de una Patente única, respaldo del Acuerdo de Paso Severino, que permita, finalmente, que quien pertenece al departamento de San José tribute en el departamento de San José y quien pertenece a Montevideo tribute en Montevideo.

Queremos ser muy claros. Cuando asumió el Gobierno Departamental, este Ejecutivo, y una de las medidas que tomó fue sacar a los inspectores a la calle para perseguir a todos los contribuyentes empadronados en Flores, a nosotros nos pareció bien, por lo que acabo de decir: quien pertenece a San José, que tribute en San José; quien pertenece a Canelones, que tribute en Canelones; quien pertenece a Flores, que tribute en Flores y quien pertenece a Montevideo, que tribute en Montevideo. Bueno, ahora nos parece mal lo que se está haciendo. ¡Muy mal! Y se está haciendo a sabiendas de que se está violentando un acuerdo. Y se está haciendo a sabiendas de que no sólo se violenta el acuerdo, sino que se está perjudicando a otro Municipio. En definitiva, todos pertenecemos al Uruguay y no exclusivamente a un departamento. Obviamente, quienes vivimos en este departamento, queremos a este departamento y defendemos a este departamento, pero no perdemos la visión de que somos, en definitiva, uruguayos y que acá lo que importa es el país todo.

Por lo tanto, vamos a acompañar el proyecto de decreto manifestando estas consideraciones. No votarlo sería no darle un beneficio a los contribuyentes de San José, a pesar de que somos conscientes de que también se está beneficiando a contribuyentes que no pertenecen al departamento de San José y es una cosa altamente reprochable, que queremos dejar sentada hoy, antes de votar este proyecto de decreto.

Por ahora, señora Presidenta, era lo que

quería expresar.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señora Presidenta.

Como tantas veces, en esta época, teníamos pensado no hablar, pero, debido a algunas puntualizaciones que se han hecho en Sala nos vemos obligados a hacer algunas consideraciones al respecto.

En primer lugar, debemos ser claros. La Patente en San José, a partir de ahora, del mes de enero, si esta Junta Departamental vota este proyecto de decreto, baja. Porque, muy bien como lo explicaba el señor edil Echegorri, no se ajusta. Justamente, por esa razón baja. Porque los tributos, en este caso, que son anuales, se ajustan de acuerdo a las normas que tenemos en el Presupuesto – que en este caso también son anuales, por eso este proyecto de decreto y en esta fecha- deben ajustar a partir del 1° de enero de acuerdo a la inflación pasada. Quiere decir que, si no se ajustan, bajan. La inflación del año pasado, del 2004, fue casi un ocho por ciento. O sea, la Patente, en San José, a partir del 1° de enero de 2005, baja casi un ocho por ciento. Eso queda claro.

¿Por qué se puede hacer esto? Se puede hacer esto por la sencilla razón de que tenemos una economía, desde el punto de vista del manejo presupuestal, saneada, sin déficit, con un ajuste presupuestal de acuerdo a las posibilidades. Y en vez de tener voracidad fiscal y ajustar la Patente- porque así está permitido- se dan esos beneficios, que de alguna manera se logran con la buena administración de los recursos que todos los contribuyentes de San José vierten a las arcas municipales. Esa buena administración se traslada en beneficio del contribuyente; en este caso, del contribuyente de Patente de Rodados. No es necesario ajustar, por lo tanto, la Patente baja y esa baja se traslada al contribuyente.

No se está postergando ningún ajuste.



Se está diciendo que no se va a ajustar. Pero también esto es el sostenimiento de una política que se aplicó al inicio de esta Legislatura, cuando se dijo que se iba a dar una bonificación importante a los contribuyentes de Patente y se logró. Se logró negociando en el Congreso de Intendentes que se aplicarían beneficios en base a descuentos por buenos pagadores, para los vehículos de carga en un cincuenta por ciento y para los vehículos comunes de un veinte por ciento.

El Acuerdo de Paso Severino, en los hechos, nunca funcionó; jamás funcionó. Todos somos conscientes de que nunca funcionó. Nosotros acá adoptamos una decisión unilateral dentro de las normas constitucionales, porque los acuerdos son acuerdos, pero la legislación y la Constitución nos marcan autonomía municipal. Y, si nosotros somos ediles de San José, legisladores de San José, tenemos que defender nuestro departamento. Eso es lo que corresponde, para eso somos elegidos.

Entonces, si hoy se fuera a cumplir el Acuerdo de Paso Severino, la Patente estaría muy por encima de lo que realmente es, ocasionándole un perjuicio a los contribuyentes, sabiendo de antemano que, desde el momento que se realizó el acuerdo en el año 95, nunca se cumplió. Porque por el hecho de que uno no lo cumpla, basta para que no haya sido cumplido. No sólo no lo cumplió Flores; tampoco lo cumplió Artigas; tampoco lo cumplió Salto; tampoco lo cumplió Maldonado. La Intendencia de San José siempre lo ha venido cumpliendo, buscando acuerdos que le permitieran bonificar a los contribuyentes mediante cualquier mecanismo.

Quiere decir, entonces, que el norte, el puerto, el objetivo de una política de buena administración es trasladar los beneficios hacia el contribuyente. Y beneficios de todo tipo, hasta de trámite, por qué no. En el último Presupuesto – que lo votamos en esta Junta Departamental – ¿no se hizo una inversión para fortalecimiento institucional a fin de que hubiese un enlace entre todas las

Juntas Locales y así los contribuyentes no tuvieran que trasladarse dentro del departamento para poder pagar tributos? ¿Eso no es un beneficio para el contribuyente? ¿Y no estamos pidiendo descentralización para que los contribuyentes puedan hacer trámites en distintas Juntas Locales?

Todos aquellos que conocemos el departamento sabemos que en Rincón de la Bolsa no sólo tenían su Credencial en Montevideo, sino también empadronado su vehículo en Montevideo, porque además trabajan en Montevideo todo el día y no pueden perder un día de trabajo para venir a hacer un trámite a San José, ni siquiera a la Junta Local de Rincón de la Bolsa, ni siquiera para pagar un tributo. ¿No ha sido eso un reclamo constante en una población como la de Rincón de la Bolsa, donde son muchos habitantes que están más vinculados desde el punto de vista laboral con Montevideo que con el propio departamento? Entonces, ¿que hay de malo en que puedan pagar en ABITAB, o en cualquier otra oficina; o en cualquier otra red de pago? ¿Qué de malo hay? Al contrario, le estamos brindando un beneficio al contribuyente de Rincón de la Bolsa para que pueda pagar en Montevideo la Patente de su coche empadronado en San José, saliendo un segundo de su trabajo. O, por qué no, también la Contribución Urbana o Suburbana de Rincón de la Bolsa; o del terrenito que pueda tener en Kiyú o en Libertad. Los que son de Libertad, o los que estamos vinculados a esa ciudad, también sabemos la cantidad de gente que viaja todos los días a trabajar a Montevideo.

¿Por qué se piensa que lo que acá estamos logrando como un beneficio para los contribuyentes de San José y reclamándole a los habitantes de Rincón de la Bolsa que reempadronen sus vehículos en nuestro departamento es un perjuicio para otras Intendencias? ¿Por qué se piensa que las cinco o seis mil personas que reempadronaron en San José con vehículos que provienen de Montevideo son todos habitantes o contribuyentes de ese



departamento? Todos sabemos que el principal mercado automotor de usados está en Montevideo. Todos sabemos que si alguien compra un vehículo en cualquier automotora de Montevideo está empadronado en Montevideo. Es el principal mercado automotor. Entonces, ¿qué tiene de malo facilitar que se hagan reempadronamientos en Villa Rodríguez, en Ecilda Paullier, en Libertad, o en Rincón de la Bolsa? Al contrario, se está descentralizando, se están dando servicios al contribuyente, se le está dando facilidades de pago.

En Itzaingó también se hicieron reempadronamientos. ¿Por qué en los lugares limítrofes hay más cantidad de reempadronamientos? Porque es donde hay vehículos con matrícula de otros departamentos. En Ecilda Paullier pueden ser de la zona vecina de Colonia, porque el principal mercado automotor está ahí, en Colonia Suiza, o en Rosario, o en la propia ciudad de Colonia. En Itzaingó, en Villa Rodríguez o en Capurro, estará en Canelones. En Rincón de la Bolsa y Libertad, lógicamente, está en Montevideo.

Yo creo que querer lograr que una Patente única nacional exista, como muchas veces se ha defendido – todos sabemos la historia de ese tema-, es ajustar los valores hacia arriba. Hubo muchas Intendencias que pelearon durísimo porque su principal recurso era la Patente de Rodados y no querían bajar ni dar bonificación porque entraban en lógica competencia con sus vecinos. Pero querían ajustar con Patente única hacia arriba y de cualquier manera metían quinientos o seiscientos funcionarios por quinquenio, no ajustando sus erogaciones de acuerdo a las necesidades de los contribuyentes. ¿Por qué nosotros tenemos que castigar a nuestros contribuyentes ciniéndonos a una Patente única ajustando hacia arriba, cuando, justamente, para trasladar los beneficios de una buena administración lo que se busca es beneficiar al contribuyente?

Sería absolutamente negativo nuestro trabajo en la Junta Departamental y el del

Ejecutivo desde la Intendencia si nuestro principal objetivo en la administración de gobierno no fuera darle servicios y beneficios a los contribuyentes y fuéramos una máquina voraz de recaudar impuestos para, de alguna manera, devorarlos en gastos internos que no conducen ni a beneficios ni a servicios. Nuestro principal objetivo, justamente, es ése, buscar una administración adecuada para trasladar esos beneficios al contribuyente, y es lo que se está haciendo.

Puntualizando: el Acuerdo de Paso Severino, en lo hechos, nunca lo cumplieron todas las Intendencias. Incluso, hubo Intendencias que reempadronaban vehículos sin pedir el libre de deuda del lugar de origen. Y lo hacían por resoluciones hechas por Intendentes y aprobadas por Juntas Departamentales, como el caso de Artigas. Pero también recuerdo el de Florida, el de Tacuarembó, el de Salto, el de Río Negro. Se reempadronaban vehículos sin saber si se estaba debiendo en el lugar de origen. Eso también va en perjuicio de los distintos Municipios.

Hemos visto, señora Presidenta, que nosotros, como ediles departamentales, y el Ejecutivo tenemos que defender - porque así lo hacen todos los demás- a nuestros contribuyentes. Ningún departamento en materia fiscal va a votar, o va a hacer algo que nos beneficie directamente en perjuicio de sus arcas. Al contrario, Montevideo trata de retener su principal mercado automotor, porque parte de ahí. Y nosotros queremos defender a nuestros contribuyentes

SEÑOR HUGO POGGIO.- ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Me quedan dos minutos, pero con mucho gusto se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señora Presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil por quince minutos más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a



votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Le agradezco, señora Presidenta. No sé si voy a terminar, pero el señor edil Poggio me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Tiene toda una cuota, señor edil. Lo que pasa es que, como usted sabe explicar muy bien, capaz que me ayuda a mí que siempre le estoy haciendo preguntas.

Durante muchos años se reclamó desde Rincón de la Bolsa que hubiera un lugar donde reempadronar. La mayoría de los vecinos – y me incluyo en esa mayoría que padece problemas porque pertenezco a esa zona – empadronaba sus vehículos en Montevideo. Acá se dan opiniones que pareciera ser de ediles de Montevideo, pero yo no sé si alguna vez – habría que revisar las actas- en la Junta Departamental de Montevideo se preocuparon porque, según creo, el noventa y nueve por ciento de las personas de Rincón de la Bolsa teníamos los vehículos empadronados en Montevideo. Era así por esa dificultad que muy bien planteaba el señor edil Bonnahón, que no es de allí pero pasa mucho tiempo de trabajo en la zona y la conoce bien, al igual que sus problemas. Como él dijo, hasta para pagar la Patente se hacía difícil venir hasta acá. Hoy se puede dar el domicilio de la zona y sin ningún problema pagar allí, a través de un convenio que se ha hecho con una empresa financiera.

Siempre hay que predicar con el ejemplo. Yo empadroné más de un vehículo y hasta que se pudo hacer la transferencia a Rincón

de la Bolsa, tuve dos vehículos empadronados en Montevideo y dos en Canelones. De las veces que fui a empadronar, a no ser una vez sola con un vehículo nuevo, nunca me pidieron certificado de domicilio de Montevideo. A la gente de Rincón de la Bolsa, que trabaja en Montevideo y hace todo otro tipo de aporte en Montevideo, hace todo otro tipo de gestiones en Montevideo, no se le pide ningún tipo de comprobante de que sea de allí. ¡Ojalá que no se haga ! ¡Ojalá que el Gobierno Departamental que venga no tome en cuenta esa idea! Porque, si no, sería devolverle un problema a la gente de Rincón de la Bolsa. Porque se frenaría al contribuyente que no se quiere que se vaya de Montevideo, porque traducido a criollo es eso, no hay otra preocupación. No hay otra. Ese freno a la gente la perjudicaría.

Algunos lo hacen por comodidad y otros tal vez por convicción. Yo tengo amigos que me dijeron “*yo no pongo un mango más en Montevideo*”, entonces voy a esa zona. Y como constitucionalmente se puede, aprovechamos ese beneficio los de Rincón de la Bolsa, porque que tal vez por nosotros solos no se hubieran hecho todas esas gestiones. La gente de la Intendencia de San José llegó a estar continuamente, de lunes a viernes, cuando habíamos reclamado muchas veces, ustedes recordarán – con el señor edil Bonnahón lo hablamos muchas veces- para que por lo menos se pudiera empadronar un ciclomotor. Porque hasta era difícil trasladar un ciclomotor a Montevideo si no se tenía un vehículo grande ya que no se podía circular con él, a no ser que también lo comprara en Montevideo y se siguiera gastando todo el dinero allí.

Entonces, si ahora hay un desfasaje porque no se acondicionan los presupuestos a los gastos de cada Intendencia, que no tenga que pagar una cuota parte la gente de Rincón de la Bolsa. Que no nos perjudiquen. Estamos bien así, con la esperanza de que, si viene algún peso de más, se aproveche, como lo vamos a reclamar si tenemos tiempo, o lo harán otros representantes de la zona. También vamos a pedir cuentas, para



que se gaste allí más de lo que se gasta. De la forma en la que se está manejando el tema de hoy, es un beneficio.

Capaz que el señor edil Bonnahón – si es que está de acuerdo con el planteo- me puede dar fechas. Él tiene más memoria, capaz que me puede aclarar algo. Si no, muchas gracias. Y que no se tome de rehén a la gente de Rincón de la Bolsa para que tenga que pagar por certificados de domicilio, porque cuando hemos reclamado por otros casos en los que se pide certificado de domicilio -que se piden hasta para poner un contador de agua - no hemos visto poner el grito en el cielo a otros ediles intentando dar apoyo al usuario, que también pertenece al departamento.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: sin duda que comparto absolutamente todo lo dicho por el señor edil Poggio. Cuando entramos a esta Junta Departamental por primera vez, en la Legislatura del 85, varias veces vimos, en primer lugar, al señor edil Berruti, reclamar algunas de las cosas que hoy reclama el señor edil Poggio y a otros ediles de Rincón de la Bolsa de todos los partidos; porque acá han venido representantes de esa zona, como titulares o suplentes, de todos los partidos. Muchas de esas cosas se han hecho.

Cuando recorriamos los fraccionamientos de Rincón de la Bolsa, en aquella década del 85 al 95 - nos tocó las dos primeras Legislaturas-, empezamos a darnos cuenta de un montón de realidades que muchas veces, vistas desde acá, nos son ajenas. Por eso comparto absolutamente todo lo dicho por el señor edil Poggio. Nos hacían reclamos en comisiones de fomento, nos reclamaban los vecinos, las organizaciones sociales, entonces hoy, cuando muchos de esos reclamos se están logrando con mucho esfuerzo en beneficio de los contribuyentes, creo que tendrían que ser destacadas por todos, absolutamente por todos, porque han

sido reclamadas por todos los partidos y por todos los sectores.

Yo voy a terminar por acá, señora Presidenta, sin perjuicio de que después, por la vía de la interrupción, pueda intervenir nuevamente. Pero, antes, quiero recalcar o puntualizar tres cosas.

En primer lugar, que fui electo por los pobladores de San José para defender los derechos de los habitantes y los contribuyentes del departamento de San José.

En segundo lugar, que en este caso estoy votando algo que me reconforta, porque es trasladar un beneficio de una buena gestión a los contribuyentes. O sea, estamos bajando el costo del tributo Patente de Rodados.

En tercer lugar, que lo estamos haciendo en el entendido de que son pequeños pasos que se deben lograr – como dije- para llegar al objetivo, al puerto, que es justamente eso, trasladar, buscar siempre como norte el beneficio de los contribuyentes de San José, porque son ellos, con sus impuestos, los que de alguna manera financian toda la actividad de gobierno y es para ellos que tenemos que trabajar. Discutiremos en congresos, discutiremos en seminarios, discutiremos acuerdos políticos con ediles e intendentes de otros departamentos, pero siempre discutiremos sobre la base de lograr cada vez mayores beneficios para los contribuyentes de nuestro departamento. En el entendido de que cuando decimos que algo nos pertenece, como en este caso, cuando decimos “nuestro departamento”, es porque tenemos el sentido de propiedad de aquello que queremos. Y como queremos a nuestro departamento, queremos a su gente, queremos sus cosas, queremos sus anhelos, queremos sus esperanzas, queremos, por sobre todas las cosas, su desarrollo y eso lo logramos si ponemos como objetivo, justamente, luchar por el beneficio de nuestros contribuyentes. Eso lo vamos a hacer en cualquier cancha, en esta cancha de la Junta Departamental para la cual fuimos electos, o en la cancha de los congresos nacionales, o de las comisiones



de área metropolitana. Donde nos toque actuar, siempre va a ser en defensa de nuestros contribuyentes. ¡Jamás vamos a hacer algo que perjudique a alguien, pero no vamos a dejar ni “una pilcha tirada en el apero” por no defender los beneficios de nuestra gente.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, yo creo que todo el mundo entiende cuál es el razonamiento que se hace por parte del edil Echegorri con el tema de la Patente, que no es atacar en ningún momento la actitud del Ejecutivo Departamental con respecto a sus contribuyentes naturales, los contribuyente del departamento. En realidad, lo que acá se plantea es que contribuyentes de otros departamentos, que rompen el pavimento en otros departamentos, que exigen cosas en otros departamentos, sacan la Patente en el departamento de San José porque es más barata. Y eso, a pesar de que se diga que no es importante, es muy importante para esos departamentos que sufren ese tipo de pérdida de ingresos.

El señor edil Bonnahón decía que la Patente en el departamento de San José baja. Yo recuerdo a Sanguinetti cuando nos quería convencer de que el gas-oil había bajado. ¡Habló meses diciendo que el gas-oil había bajado! Y esto es lo mismo. Vamos a tener que cambiar el artículo 1° que dice que la Patente es la misma que la del año 2004. Si dice “la misma”, lo que vamos a tener que hacer ahora es ponerle, en realidad, “la Patente es inferior a la del año 2004” y ahí el decreto va a estar bien escrito.

(Interrupción del señor edil Alexis Bonnahón)

(Dialogados)

Lo que no hay acá es un aumento

producto del IPC y hay un aumento, sí, producto del número de matrículas. Habiendo habido en el año 2002 un ingreso por Patente de cincuenta y nueve millones de pesos, en el año 2003 hubo un ingreso de sesenta y seis millones de pesos, más o menos el diez y algo por ciento de aumento, que fue la inflación del año 2003. Fijese como de alguna manera, no aumentando la Patente, el ingreso por ese concepto fue el mismo que si se hubieran aumentado las patentes existentes en el departamento a través de un mayor número. Eso es lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Se ingresa más dinero, producto de un mayor número de patentes que se anotan en el departamento.

Cuando se dice que esto es producto de la administración bárbara, que el departamento tiene una administración “bárbara”, yo le recuerdo que la administración del departamento recibe cuarenta por ciento de sus ingresos del Erario Nacional, mientras que otros departamentos no lo reciben. No reciben ni siquiera el uno por ciento. Esos departamentos que no reciben ni siquiera el uno por ciento, pueden estar necesitando, dadas sus características naturales, esos ingresos de Patente de una forma mucho mayor que incluso el departamento de San José. ¡Qué miren que no deja de ser importante el ingreso por Patente para el departamento! No deja de ser importante, sin embargo, no se rebaja la Contribución Inmobiliaria en el mismo porcentaje. No se deja a la Contribución Inmobiliaria igual que la del año pasado.

(Interrupción del señor edil Juan Echegorri)

¡Ah, no!

Nosotros... Perdón, me sacó la idea de la cabeza la interrupción del señor edil Echegorri que me acota que las casas no se mueven, es cierto.

Cuando uno habla de que está dando determinado beneficio para los contribuyentes, siempre - es lógico que así se haga- piensa en el contribuyente natural,



en el contribuyente del departamento. En la medida en que ese contribuyente natural, ese contribuyente del departamento, tuviera beneficios de la misma manera en todos los impuestos, nosotros estaríamos acordes. Sin embargo no es así, es solamente el impuesto de Patente. Por eso yo decía, que está bien que se mantenga el valor sin actualizar, pero en la medida en que también se haga lo mismo con el resto de los tributos, o con varios, no sólo con la Patente. Digamos, mantener menos el valor de la Patente y también disminuir el incremento de los demás impuestos puede ser positivo. Y no lo estamos diciendo con afán de buscar encontronazos ni nada por el estilo, es racional. A mí me gustaría que fuera un cinco por ciento la Patente y un cinco por ciento todas las Contribuciones. Eso yo lo vería hasta con buenos ojos, porque los que pagan la Contribución Inmobiliaria sí son efectivamente del departamento.

Todos sabemos que la descentralización hace años que fue pedida en esta Junta Departamental, pero una descentralización verdadera, en la que hubiera Juntas Locales nombradas con todos sus integrantes; que esas Juntas Locales tuvieran actividades de todo tipo, fundamentalmente esas que debido a la falta de ingresos no pueden tener. Realmente, nos llama la atención que justamente, cuando se está facilitando el ingreso de vehículos de otros departamentos, se produzca la natural descentralización que defendemos solamente para el cobro de tributos. Está bien. ¡No está mal! Pero es como que le falta una pata a la cosa, le está faltando algo, le falta el complemento real de la descentralización, que no es sólo el cobro de tributos en forma distribuida por el departamento.

Recordemos todos que la Intendencia Municipal ha hecho un esfuerzo importante y una erogación importantísima en equipos de informática a los efectos de lograr tener la red que hoy está permitiendo poder realizar este tipo de cobros en todos lados. Pero falta la otra parte, la parte en la que la Junta Local nombrada a tiempo, en su momento, tenga,

además, los medios adecuados para realizar en su zona los trabajos que se necesitan, para tener otro tipo de actividades, generar actividades culturales, sociales, en el área de la salud. En fin, para mí, la palabra descentralización engloba otras cosas más que solamente el cobro de tributos.

Es claro que hay departamentos que lamentablemente se sienten perjudicados con el cobro de la Patente más barata, porque eso implica que sus ingresos se vean menguados en una cantidad tal que muchísimas veces obliga a que los aumentos sean también diferentes. La cantidad de sean miles de Patentes que desaparecieron de Montevideo son producto, justamente, de las diferencias entre los departamentos.

Yo creo que el tema de la Patente única vamos a tener que tratarlo con más seriedad de lo que se dice, de que aquella administración hace esto, o aquella administración hace lo otro, me parece que es un tema mucho más general. Es como la red vial nacional, si no se mantiene en su totalidad, no existe. A la red vial nacional tenemos que apoyarla todos, todos lo que la usamos, por más que sea por cincuenta kilómetros. Acá se nota, estamos a cien kilómetros de Montevideo y pagamos peaje como locos por todos lados, justamente, para mantener la red vial nacional. Entremos un poquito a analizar la realidad de cada departamento y digamos, bueno, si la Patente vale lo mismo en todos lados, busquemos la forma de que el valor de la Patente sea un valor acorde a las posibilidades de la gente. Que esa Patente sea igual en todos los departamentos va a impedir que el que tenga que abonarla, evada el impuesto en su departamento y permita, a cualquiera que sea que esté al frente de la administración, proceder a trabajar en función de los ingresos reales que sabe que va a producir.

No creo que sea motivo de discusión el hecho de beneficiar. Por eso, cuando se cambia el sentido de la discusión se cambia todo. Nosotros no estamos planteando ninguna contra en cuanto a beneficiar a



quien paga sus impuestos. Sí estamos diciendo que nosotros lo que pedimos es que haya, de alguna manera, una contemplación equivalente con los otros departamentos y que esos departamentos, muchos de los cuales dependen fuertemente de su parque automotor, tengan la posibilidad de percibir lo que gastan para que ese parque automotor circule en ese departamento.

Señora Presidenta: me está solicitando una interrupción el señor edil Echegorri y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Le agradezco, señor edil.

Señora Presidenta: muy brevemente, le voy a quitar muy poco tiempo al señor edil, es simplemente para hacer una pequeña aclaración después de alguna intervención que escuchamos.

Yo me preguntaría si los Mercedes, los BMW, o las 4x4 que hacen cola para reempadronar en la Junta Local y aquí, en la propia Intendencia de San José, pertenecen a los habitantes del departamento de Rincón de la Bolsa. Seguramente, el nivel del poder adquisitivo de la gente ha cambiado muchísimo en Rincón de la Bolsa y esos Mercedes y esas 4x4 y esos BMW son de los habitantes de Rincón de la Bolsa.

(Interrupción del señor edil Hugo Poggio)

Lo otro, la afirmación de que los contribuyentes que pertenecen a Montevideo están reempadronando en San José, no es una presunción. No es una presunción, lo hemos podido constatar. Declaran el domicilio, no es que lo oculten. Declaran el domicilio de Montevideo. Lo declaran. Y de Canelones, también. No lo ocultan. No es una presunción de que pertenecen a Montevideo, es una realidad.

Lo otro que quería decir ya se dijo. No se aplica la misma política tributaria para la Contribución Inmobiliaria, porque las casas no tienen ruedas, no se pueden ir para

Montevideo, o para acá, o para allá. Por eso, la política que aplicamos es para ver a quien podemos "joder". Si podemos "joder" a los de Montevideo, porque nosotros somos de San José, "jodemos" a los de Montevideo. ¡Miren qué bien! ¡Miren qué lindo! ¡Y eso está bárbaro! ¿En defensa de qué? ¡Ah, en defensa de los contribuyentes de San José! Que yo también los defiendo y estoy totalmente de acuerdo. ¡A los de San José! Todos los beneficios y todas las rebajas, para los de San José. Estoy de acuerdo. ¡Cómo no! Como cuando se persiguió - ya lo dije- a los contribuyentes de San José que tenían autos empadronados en Flores. ¿Y qué, no se hizo eso? Se hizo. Se hizo.

Yo le agradezco, señora Presidenta, al señor edil Miranda por haberme concedido una interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Nosotros vamos a dejar el tema por acá, señora Presidenta.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señora Presidenta: pedían alguna explicación sobre Rincón de la Bolsa y a veces es bueno darla cuando uno está tan cerquita de la cosa.

Primera cosa, Rincón de la Bolsa no es departamento, es zona nomás. Todavía. Pero de esa zona vienen flotas de camiones de alguna industria - varias, más de una - a empadronar acá, que valen mucho más que una 4x4. De los dueños de algunas de esas camionetas 4x4 que vienen a empadronar a Rincón de la Bolsa y de algunos Mercedes Benz uno oye que dicen claramente que son de Montevideo, y lamentan mucho más que los señores ediles que han hecho uso de la palabra que las casas no tengan ruedas, porque, si no, se las traían también. Quedaba vacío Montevideo y no podríamos caminar en Rincón de la Bolsa. Porque ese hombre que tiene un auto acorde a su casa,



pagaría la décima parte en este departamento, cuando por una casa entera uno paga mucho menos que el terreno baldío peor ubicado en Montevideo.

O sea, yo lo sigo mirando con los ojos de la gente que quiere más recursos para Rincón de la Bolsa. Y pierda cuidado que todo el tiempo que las empresas transportistas, que las areneras y las industrias de la zona de Rincón de la Bolsa estuvieron aportando en Montevideo no hubo preocupación del mismo tipo de la que ahora se da acá para que no se fuera a volcar tributos allá.

O sea, vamos a seguir mirando subjetivamente como del departamento y como de la zona. Tal vez habiendo más recursos podríamos reclamar con más derecho y no como muchas veces – y lo entendemos- que prácticamente nos tratan como una zona subsidiada; sería bueno que tuviéramos recursos propios

Además, que se manejen con la Constitución. Si se puede tener para algunos trámites hasta tres domicilios en el país, bueno, que la gente empadrona el auto donde quiera.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Ante un tema tan importante, queríamos hacer algunas precisiones. Al asumir esta banca nos encontramos con que teníamos algunas herencias. El Acuerdo de Paso Severino es una de las grandes herencias que hemos asumido. Y lo digo en el entendido de que va contra nuestra filosofía y de alguna manera contra la Constitución de la República.

(Apoyado)

Porque diecinueve personas acuerdan según sus intereses personales, políticos, de acuerdo a sus ineficiencias administrativas

un aumento de tributos, de alguna manera, evitando la representación proporcional que tiene el ciudadano en las Juntas Departamentales. Hoy, yo puedo decir que a partir de este oficio puede haber un punto de inflexión para todos los departamentos puesto que San José va a ser un departamento diferencial en cuanto a los tributos. Tal vez, pueda decir abiertamente -porque así lo siento- que sea el inicio de una guerra de patentes. Sí, puede ser, pero yo defiendo al contribuyente de San José. Defiendo a los que son de San José. Soy edil por el departamento de San José y no puedo estar mirando los tributos en función de mi partido político y de ineficiencias partidarias que en este momento se están haciendo saber en este recinto.

Evidentemente, en todos los partidos políticos hay buenos y malos administradores, hay buenos y malos ediles. Yo creo que cuando asumimos la función pública, lo hacemos para mejorar el bienestar de la gente. Y hoy el bienestar de la gente pasa por la disminución tributaria. También estamos de acuerdo con algunos ediles en cuanto a que el mismo tratamiento que se está dando a la Patente se tenga con otro de los grandes tributos como es la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana. Nosotros, en la última sesión ordinaria, lo manifestamos y le sugerimos al señor Intendente que tuviera el mismo tratamiento.

O sea, nosotros, hoy, estamos heredando un acuerdo de diecinueve personas que va en contra de lo que proporcionalmente hemos votado todos nosotros. ¿Qué derecho tiene hoy el contribuyente de defenderse? No tiene ningún derecho, porque las mayorías automáticas que se están dando del sector ganador hacen que, por no violentar un acuerdo de diecinueve personas, en estos últimos tres o cuatro años se hayan implementando diferentes porcentajes.

También digo y comparto la opinión de otros señores ediles de que acá hay una rebaja sustancial. Y es que debe haber una rebaja sustancial, porque los vehículos



tienen un valor muy depreciado con respecto al que se ha tomado para calcular la Patente de Rodados. ¿Ningún edil sabe que en el mercado el valor de los vehículos está depreciado? Lo que pasa es que para todas las Intendencias la Patente es el principal tributo y a lo largo del tiempo, como bien decía otro señor edil, las Intendencias Municipales están dependiendo, o son rehenes de los gobiernos nacionales de turno en un cuarenta por ciento de su presupuesto. En el caso de San José es así. Entonces, yo voy a forjar y a hacer el mayor esfuerzo por la autonomía administrativa y legislativa de mi departamento. Porque, ¿qué edil de Montevideo o de Maldonado, pensó en San José puesto que las principales industrias están en esos departamentos y se instalaron zonas francas y muchos legisladores apoyaron leyes en detrimento de las zonas francas del interior? A lo largo de la historia, el interior ha sido postergado por la gran metrópolis que es la ciudad de Montevideo, permanentemente.

Yo creo que aquí hay que ponerse la mano en el corazón y pensar de qué lado estamos, si queremos realmente decir que no, o es una situación incómoda decir que no, porque acá, realmente, en términos netamente contables, hay una disminución, porque el mismo vehículo, del mismo año, del mismo modelo, va a tener una rebaja sustancial en el departamento de San José. Por ese motivo, habiendo hecho estas apreciaciones y precisiones queríamos dejar bien establecido que filosóficamente estamos en contra del Acuerdo de Paso Severino, que es una cosa que nosotros personalmente heredamos; otros compañeros que hoy están acá, lo acompañaron. O sea, creemos en la autonomía de los Gobiernos Municipales y más aún en las autonomías con respecto a lo que tiene que ver con el Erario Nacional. Eso es fundamental para que un departamento se pueda desarrollar.

Señora Presidenta: el señor edil Alexis Bonnahón me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor edil. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero decir que apoyo absolutamente lo expresado por el señor edil con respecto al Acuerdo de Paso Severino.

Cuando se ha discutido el tema Patente única a mí siempre me preocupó el hecho de buscar acercamientos con respecto a este tema. Siempre pensé que era un tema tabú, que era un tema de acá, latinoamericano, un tema de rencillas menores, nuestras; que qué increíble, que seguramente los países del primer mundo este tema lo tendrían solucionado. Esa siempre fue mi apreciación. Ustedes saben que yo soy muy preguntón y me intereso mucho por temas de gobiernos departamentales y tuve la oportunidad de poder estar en la Madre Patria, justamente vinculándome con entidades de gobierno locales: alcaldías, municipios y gobiernos regionales. Entonces, una de las preguntas que hice fue con respecto a la Patente, porque nosotros heredamos el sistema municipal de los españoles y ellos tienen realmente un sistema descentralizado, con pequeñas poblaciones con gobiernos de alcaldía y sus ediles, o consejeros. Esas alcaldías no forman parte del legislativo, el legislativo es regional, o de la provincia en general y ahí oposición u oficialismo forman lo que son las consejerías del alcalde y cada una se encarga de un tema concretamente: dirección de tránsito, dirección de industria, dirección de higiene, que lo tienen de acuerdo a la cuotificación por la que fueron electos y funcionan en consejo conjuntamente con el alcalde. A mí me preocupaba porque la chapa matrícula en la Comunidad Europea son todas iguales, del mismo color, y se diferencian con una letra muy pequeña. España es la "e", Portugal es la "p", Francia es la "f". Tienen distintas letras y distintos números. Pregunté cómo arreglaban el tema de la Patente y me dijeron:

" - En todos los lugares se cobra distinto y es un recurso de la alcaldía, un recurso de los



gobiernos locales.”

Dije: -“¿Cómo, no se han puesto de acuerdo, ustedes, países del primer mundo, en lograr una Patente única?

- No.

-Pero el gobierno...” - en este caso de la provincia en la cual yo estaba- “... ¿no es un gobierno de origen socialista, que desde hace más de veinte años gobierna esta provincia?

- Sí, justamente por eso.”

-¿Y cada alcaldía no tiene distinto origen político y en la mayoría de los casos en esta provincia también, no es socialista?

- Sí.” Eran del PSOE.

-¿ Y por qué pagan en distintas alcaldías de la misma provincia distintas Patentes? “-Porque queremos lograr un beneficio para el contribuyente y que aquella alcaldía y aquel gobierno regional que haga mayores ahorros los pueda trasladar a sus contribuyentes. Entonces, yo, que vivo en esta alcaldía, si la alcaldía del costado, a diez kilómetros, o a quince kilómetros, me cobra la Patente más barata, voy a empadronar mi vehículo allí, porque entonces el gobernante de esta alcaldía se va a dar cuenta que tiene que lograr el mismo beneficio para mí.”

Entonces, yo trasladé mi mente a mi querido paísito y me di cuenta, en ese momento, que aquellos del primer mundo, que yo pensé que tenían todo unificado por una razón estratégica desde el punto de vista administrativo y que sería igual para un contribuyente pagar la patente en Andalucía que en Cataluña, o que en Extremadura, al contrario, competían en beneficio del contribuyente y para ver quién administraba mejor y trasladar ese beneficio al contribuyente. Yo me dije, en este país del tercer mundo, en estos lares de San José, tan mal no estamos cuando buscamos, en competencia leal, un beneficio para nuestro contribuyente, cuando ellos no tenía como objetivo alcanzar una Patente Única, sino al contrario, que bajara en beneficio del contribuyente. Y esa documentación la tengo, por la dudas; no hay ningún inconveniente.

Gracias, señor edil. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señora Presidenta: finalizando, quiero hacer otra reflexión, a modo de interrogante, señalo que en estos diez años de puesta en funcionamiento del tal mentado Acuerdo de Paso Severino, ¿qué beneficio le ha traído al contribuyente? Acá hay varios señores ediles que han tenido dos periodos, ¿cuáles son los beneficios? No ha traído ninguno. No ha traído ninguno porque, evidentemente, son diecinueve realidades diferentes y cada uno tiene objetivos diferentes; y cada uno administra diferente; y tiene proyectos diferentes, de acuerdo a las características de los departamentos.

Yo quiero un departamento pujante, eficiente y que aquel que ha hecho un gran esfuerzo en crisis- como la hemos tenido- tenga algún beneficio. ¿Qué departamento en crisis bajó los tributos? Ninguno. Al contrario, los subieron todos. ¿Nadie se preguntó por qué? ¿ Para financiar qué? ¿Qué financiaron? ¿Qué hicieron?

Creemos que éste es el puntapié inicial para que los próximos gobernantes empiecen a tener otra visión de qué departamento tenemos. Un departamento más eficiente tributariamente, en el que esta misma aplicación que se hace a la Patente de Rodados - que es un bien móvil, muy fluctuante- también se traslade a las Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana. Creemos que es de justicia tributaria para el que vive en el departamento y también para el que paga constantemente, que no se atrasa en ningún vencimiento, que haya una rebaja sustancial.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias,



señora Presidenta.

Hemos escuchado atentamente la exposición de varios ediles y en algunos casos coincidimos, fundamentalmente en lo manifestado por quien me precedió en el uso de la palabra, el señor edil Yarwynn Silveira, en muchos de los temas que él planteó.

Sin duda que ha sido, desde el vamos, una preocupación de esta Administración Municipal y se ha tenido como meta fundamental tratar, por todos los medios, el buscar el mayor beneficio para todos los contribuyentes, apostando a que paguemos todos y que paguemos menos. Dentro de esa política que arrancó al inicio de esta Legislatura, nos impusimos como meta recuperar todos los vehículos que veíamos en la calle, en toda el área geográfica del departamento empadronados en otros lugares. Fue allí cuando apostamos a realizar una inspección importante, a una toma de conciencia de los ciudadanos maragatos para que, de alguna forma, volvieran a reempadronar en nuestro departamento. Pero no solamente fue voluntarismo. Paralelamente a ello, también, instrumentamos una serie de beneficios que los tentaba y les permitía, lentamente, volver a darse cuenta de que en San José se estaban haciendo las cosas bien y estábamos pensando, no solamente en recaudar y recaudar, sino también en recaudar lo adecuado y de acuerdo a la situación que vivían todos los pobladores del departamento.

Ese trabajo que ha llevado un proceso de cuatro años - y ya estamos entrando en el quinto -, indudablemente, ha dado un resultado. El resultado esperado y quizás, mejor aún. Pero cuando por ahí se dice que esa cantidad de patentes o de autos que se han volcado a empadronar en nuestro departamento es porque le estamos robando algo a alguien, yo de ninguna manera puedo aceptar esa afirmación. En primer lugar, porque estoy convencido de que el grueso de esa cantidad de vehículos que han retornado son de residentes del departamento de San José, fundamentalmente de la zona de Rincón de

la Bolsa. Pero, también, hay un alto número de vehículos que quizás a pesar de no ser de residentes, mantienen una relación laboral con nuestro departamento, hecho éste que está también acordado con los demás Intendentes, por lo cual, justificando una relación laboral dentro del departamento, perfectamente pueden reempadronar sus vehículos aquí. Quiere decir que, quizás los que vinieron y no debieron haber venido - se ha manifestado por parte de algún edil, yo no lo puedo manifestar- son muy pocos.

El objetivo fundamental que se trazó esta Administración se está cumpliendo, al finalizar el período, exitosamente. Y es por eso que nos sentimos complacidos de que, a pesar de haber retornado un número importante de vehículos que no estaban, y que hoy están, igualmente, al finalizar este período, estamos promoviendo, una vez más, ante la Junta Departamental, esta iniciativa de no aumentar de acuerdo a lo previsto en la norma presupuestal por el IPC.

Y digo que me da una alegría enorme, también, porque he tenido la suerte y la experiencia, no en este último acuerdo de Intendentes, sino en el anterior, de ver la diferencia que existe entre quienes tienen la responsabilidad de gobierno en el departamento de San José y quienes tienen responsabilidad de gobierno en otros departamentos. Cuando nosotros nos preocupamos por reducir al máximo y por adecuar al máximo el tributo Patente de Rodados de acuerdo - como muy bien lo decía el señor edil Silveira- al aforo de los vehículos - y nadie está ajeno a que los vehículos usados se han depreciado de forma importante -, otros han dejado de lado eso, no lo han querido reconocer. En la discusión que se ha planteado - recuerdo hace un año atrás, en el Congreso de Intendentes, lo único que les preocupaba a la mayoría de los Intendentes era ver cómo podían pagar los sueldos de ese número de funcionarios imposible de bancar en cualquier Municipio, porque no estaba acorde con la realidad de cada uno de sus departamentos. Todo lo contrario a lo que se



hizo en San José. En San José entendimos y vimos que la situación de crisis se venía, tomamos resoluciones duras en su momento, previendo las dificultades que se aventuraban y todas esas previsiones permitieron continuar en esa senda de desarrollo, pero también de forma ordenada y equitativa para todos los contribuyentes.

Eso mismo se hizo y se está intentando hacer con la regularización de las distintas viviendas en el departamento. Por eso hemos impulsado la regularización, hemos renovado el plazo para hacerlo y permanentemente se ha publicitado. ¿Por qué? Porque quizás hubiese sido mucho más fácil para la actual administración municipal haber utilizado un método que utilizaron otros, en otros departamentos, como es actualizar el aforo de forma drástica. No hemos hecho eso y aún quedan muchas viviendas sin regularizar, por eso es que aún continuamos con esa facilidad que va a traer, sin duda, en el futuro – esperemos que sea lo más próximo posible – la posibilidad de tener alguna rebaja en la Contribución Inmobiliaria, ya que las viviendas van a estar aportando de la forma que deberían hacerlo.

Son procesos que muchas veces escapan al período de gobierno de turno, son políticas a mediano y largo plazo, pero el rumbo lo llevamos. Esperemos todos que podamos lograr la misma situación favorable que se dio con el tributo Patente de Rodados, donde rápidamente los contribuyentes reaccionaron y volvieron al departamento de San José. Si lográramos esa misma rapidez en cuanto a la regularización de cada una de nuestras viviendas, quizás el próximo año podríamos tener la posibilidad de rebajar el pago de la Contribución Inmobiliaria, que para muchos es importante en este departamento. No obstante, somos conscientes de que está dentro de los valores normales a nivel nacional y muy por debajo de algunos otros departamentos que hoy también, no sólo tienen el tributo Contribución Inmobiliaria más alto sino también el tributo Patente de Rodados.

También se habló de que San José recibe un cuarenta por ciento de su presupuesto del Gobierno Central. Yo les quiero hacer recordar a mis compañeros ediles el porqué, no es simplemente porque alguien nos regale algo, nadie nos regala nada. A nadie escapa los beneficios que planteó el Gobierno a nivel nacional, años atrás, en la reducción de la Contribución Inmobiliaria Rural, muchas de ellas con una disminución del cincuenta por ciento; la exoneración para productores más pequeños; también lo que fue la disminución del tributo de semovientes, del tres al uno por ciento; también el trasiego que se nos hizo por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de muchas rutas que eran de jurisdicción nacional y que hoy son de jurisdicción municipal y a las que tenemos que hacerle el mantenimiento nosotros. Quiere decir que acá no hay ningún regalo, ni hay “hijos y entenados”.

Creo y comparto lo que se dijo: si realmente hay alguien que ha sido castigado en la historia de este país ha sido el interior. Es por ello que estamos doblemente satisfechos porque, a pesar de no tener los privilegios que otros tienen – como por ejemplo la suerte de tener una recaudación importante por casinos del Estado, de lo cual nosotros pellizcamos muy poquito, pero a veces no se menciona – y a pesar de haber sido castigados durante mucho tiempo, hemos sabido mantener el orden y el equilibrio responsablemente. Y no le atribuimos esto a quienes han estado al frente del Ejecutivo, también sabemos y reconocemos la actitud de muchos legisladores departamentales que han sabido interpretar este rumbo que ha tomado el departamento de San José. Sin duda, de continuar así, vamos a continuar siendo ejemplo por mucho tiempo más.

Muchas gracias, Presidenta.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.



SEÑOR DANIEL BENTANCOR.-Gracias, señora Presidenta.

No pido la palabra en sí mismo, sino para pedirle una aclaración al señor edil Echegorri.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

Antes de ir concretamente a la pregunta que le voy a formular al señor edil Echegorri, quiero hacer alguna puntualización. Quiero decir que básicamente estoy de acuerdo con lo que han dicho los señores ediles que me precedieron en el uso de la palabra, así que no voy a repetir, sí voy a recalcar lo que ha dicho el señor edil Silveira, porque ya lo he dicho en más de una oportunidad en esta Junta Departamental. Es con respecto, no sólo al acuerdo de Paso Severino, sino del Congreso de Intendentes, que para mí es una casta, es una élite que no representa nada más que a diecinueve personas, por más que las mismas sean Intendentes de los departamentos. Porque la Constitución establece que cada Intendente debe llevar la posición del “Gobierno Departamental” y es sabido y reconocido por ediles de todos los partidos en esta Junta Departamental que no es así. De las veces que yo he planteado esto, recuerdo la vez de manejarse el tema de los vehículos utilitarios, en que planteé lo mismo y compañeros de todos los partidos reconocieron que los Intendentes nunca fueron, van, ni van a ir, sean de cualquier pelo o partido, con la posición del Gobierno Departamental. El Gobierno Departamental lo componen el Ejecutivo y la Junta Departamental. No hay en la historia, ni en esta Legislatura, ni en las anteriores, desde que se creó el Congreso de Intendentes, en ningún departamento, una instancia en la que el Intendente del mismo haya ido al Congreso de Intendentes con la posición del Gobierno Departamental en pleno. Siempre fueron con su posición personal.

Por tanto, para mí, los acuerdos que se logren en el Congreso Nacional de

Intendentes, no son válidos, por más que tengan la mejor buena voluntad. Y si acá hay un acuerdo como el de Paso Severino, que se viola o que no se viola -está más que violado, no nos vamos a asombrar de que se viole - no me interesa, porque yo no fui consultado. Cuando digo “yo”, digo un edil departamental. Cuando digo un edil departamental, digo la Junta Departamental como integrante del Gobierno de cada departamento.

Así que, esos acuerdos entre diecinueve personas, que son Intendentes electos por el pueblo, reconocidos obviamente y con legitimidad para representar al departamento en muchos casos, como lo establece la propia Constitución, no lo representan como establece esta misma ante el Congreso de Intendentes. Quería hacer esa aclaración porque a mí no me interesa el Acuerdo de Paso Severino.

Hecha esta precisión, la pregunta que le quiero hacer al señor edil Echegorri es, si lo que se está haciendo – utilizando sus términos- con este proyecto de decreto, es ilegal, si viola alguna norma que emane del Legislativo Nacional. De ser afirmativa la respuesta, me gustaría que me dijera cuál, qué norma específicamente viola.

Ya me referí al Acuerdo de Paso Severino. Yo quiero saber si este proyecto viola la ley, viola la Constitución. Repito: de ser así a juicio del señor edil Echegorri, que me diga precisamente qué artículos de qué ley o de la Constitución viola, para después de su respuesta, si creo procedente, pedirle el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración, tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- ¿No sé si el señor edil me está dando una interrupción, si estoy usando de su tiempo?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Creo que el



señor edil Echegorri no me escuchó bien. Yo no estoy en uso de la palabra. Le pedí una aclaración al señor edil. Creo que lo que corresponde – me extraña porque el señor edil Echegorri es más viejo que yo en esta Junta- es hacer uso de la palabra para una aclaración que le está pidiendo un señor edil. Si quiere aclarar. Ahora, si no tiene la respuesta, que no aclare.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Juan Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señora Presidenta.

Con muchísimo gusto le voy a intentar contestar al señor edil Bentancor. El señor edil Bentancor no era edil en el período 95-2000, que fue en el que se originó el Acuerdo de Paso Severino. De cualquier manera, quiero recordarle que acá se ha hablado de la defensa de la autonomía municipal – varios ediles han hablado del tema-, cosa que yo comparto. El Acuerdo de Paso Severino fue homologado por las Juntas Departamentales. Fue suscripto por los Intendentes y luego homologado por las Juntas Departamentales, menos la de Flores. Podríamos decir que no interesa lo que votaron las demás Juntas Departamentales por la autonomía municipal, sí importa lo que votó la de San José y eso no se ha modificado. Lo que votó la de San José fue suscribir, apoyar el Acuerdo de Paso Severino, por lo tanto, a nivel departamental, nos rige ese decreto que lo votó la Junta Departamental del momento. Obviamente, al violentar ese acuerdo, no se está contrariando ninguna ley, se está contrariando un decreto departamental. Y se está violentando porque en su momento se votó, como se votaron todas las normas y decretos departamentales, que son leyes departamentales.

Obviamente, la Constitución y las leyes están jerárquicamente por encima de los decretos departamentales, que no pueden ser contrarios ni a las leyes ni a la

Constitución. Eso es así. No es contrario el decreto departamental a ninguna ley ni a la Constitución, pero nos rige, porque es ley departamental. De lo poco que yo he leído del tema -creo que el señor edil Bentancor es procurador o casi procurador, él sabe más del tema que yo- sé que es así. Y si es así, nos rige. Y si nos rige, debemos respetarlo. Lo votó la Junta Departamental y fue promulgado por el Intendente de la época, y si tenemos que respetarlo, entonces, corresponde que procedamos en consecuencia y no haciendo lo que nos conviene, porque allí está dicho expresamente – y es cierto lo del domicilio, se puede tener más de un domicilio, no tres, más de uno: el laboral y el domicilio donde se vive. Las situaciones que yo he descrito y he planteado aquí - y todos sabemos que son exactamente así- son las de contribuyentes de Montevideo, o de Canelones, que por una razón de costo de la Patente reempadronan en San José, porque es más barato, lisa y llanamente. Y es más barato porque se puede rebajar la Patente por esas cosas. Si reempadronamos ocho mil, diez mil – a esta altura no sé cuántos - del departamento de Montevideo y de Canelones podemos mantener los valores, o podemos hasta darnos el lujo de rebajarla. No se ha mantenido la misma política tributaria – lo vuelvo a repetir- con la Contribución Inmobiliaria. No ha sido la misma, digámoslo con todas las letras.

Creo haberle respondido con toda claridad que...

(Interupción del señor edil Bentancor)

¡No; no hay ninguna ley, ya lo dije claramente!

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a no dialogar, señores ediles.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Hay un decreto departamental. No hay ninguna ley, hay un decreto departamental y usted sabe



que los decretos departamentales son leyes departamentales, siempre que no contraríen las leyes ni la Constitución.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

(Interrupción del señor edil Juanf Echegorri)

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- No...

(Dialogados)

No. No. Lea el Reglamento.

(Respuesta del señor edil Juan Echegorri)

Entonces no diga....

(Dialogados)

Gracias, señora Presidenta. Si el señor edil Juan Echegorri le quiere hacer algún cuestionamiento a la Mesa, que se lo haga.

(Interrupción del señor edil Juan Echegorri)

No estoy manejando...

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, señores ediles! No dialoguen.

Continúe, señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- El señor edil Echegorri me está atribuyendo intenciones y me ampara el Reglamento. Yo estoy siguiendo lo que establece el Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Quería que me diera una opinión precisa, que no la dijo en su anterior alocución y ahora sí: reconoció expresamente que no se están violentando las leyes ni ningún tipo de norma que esté por encima de un decreto.

Es un principio general, señora Presidenta, que el órgano encargado de

legislar tiene la potestad de modificar, derogar, etcétera, sus propias normas. No es que me quede tranquilo, ya lo sabía; sé muy bien que no estamos violentando la norma. El propio Encuentro Progresista – Frente Amplio, en una oportunidad en la que yo denuncié aquí que se estaba violentando una norma con el tema de la exoneración de tributos, de la Contribución Inmobiliaria - fue algo así, no me acuerdo bien, hace dos o tres años...

(Interrupción del señor edil Juan Echegorri)

Está molesto el señor edil Juan Echegorri. No sé qué le pasa. Está quisquilloso.

(Dialogados)

Él habla del “patoterismo” de los demás, pero yo creo que el virus del “patoterismo” ya se le ha hecho carne en él mismo.

Es más, en ninguna oportunidad, en este período, el señor edil Juan Echegorri puede decir que yo lo interrumpí cuando hacía uso de la palabra. Yo pido el respeto de los demás cuando yo doy respeto. Entonces, más allá del Reglamento, yo le pido respeto al señor edil Echegorri para seguir con mi alocución. El tema del señor edil Echegorri es que entró en un espiral que no tiene salida.

En primer lugar ese decreto de homologación cae por su propio peso por los argumentos que yo di. Porque, es fantástico, qué va a hacer la Junta Departamental después que los Intendentes se reúnen en un recinto, acuerdan y después vienen con los papeles a decir homologuen esto. ¿Qué, ponen primero la carreta antes que los bueyes? No es así, yo creo que lo primero que tienen que hacer es lo que yo dije anteriormente...

(Interrupciones)

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a evitar los



dialogados, por favor.

Continúe, señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Sí, muy bien, se transformó en decreto. Pero, como decía, el órgano encargado de legislar puede derogar expresa o tácitamente las normas que él crea convenientemente. Si hay un decreto que está violentando esto, al votar hoy, lo está derogando tácitamente. Entonces, no estamos violentando absolutamente nada, porque nosotros tenemos la potestad de cambiar.

Antes de hablar de términos jurídicos – no soy Cassinelli, ni Korzeniak, ni Correa Freitas; para nombrar a grandes juristas de todos los partidos y que nadie se ponga celoso- hay que informarse. No se puede entrar a un terreno determinado a opinar cuando no se tiene la más mínima base para ello. Si acá se habla de que estamos violentando un decreto, nosotros tenemos la potestad de hacer con ese decreto lo que queramos, siempre y cuando no violente las normas que están por encima del mismo. Entonces, yo voy a votar con mucho gusto y no voy a defender la administración departamental. La ciudadanía sabe. No le interesa lo que piense el señor edil Echegorri ni lo que piensa el señor edil Bentancor con respecto del Intendente Municipal. Lo que sí sabe la ciudadanía es que la Junta de Montevideo está “violentando” - entre comillas- la Constitución porque tiene mucho más que treinta y un ediles, señora Presidenta, tienen muchos más.

Yo me quedo muy contento. Yo soy edil de San José. Cuando lo que ha venido de la Intendencia me pareció bueno para el departamento, lo he votado; lo que no, no lo he votado. No estoy atado absolutamente a nada. No le debo nada a nadie en esta Junta Departamental ni al Intendente Municipal. Yo voto a conciencia y voto por San José. No soy edil de Montevideo. Porque el señor edil Echegorri no ha mencionado los autos que han venido de otros departamentos nacionalistas. ¿O acaso han venido solamente de Montevideo y de Canelones? Yo , como nacionalista, podría defender a

Colonia, a Flores, o a otros departamentos. ¿O acaso acá no hay autos que se han empadronado de otras partes del país?

(Interrupción del señor edil Juan Echegorri)

Como acá siempre se está mencionando y uno escucha, y escucha permanentemente...

(Interrupción del señor edil Juan Echegorri)

Tiene que saltar, señora Presidenta, porque aparentemente acá tenemos menos ediles y otras Juntas tienen más ediles y no está bien. No está bien. A lo mejor..., no sé si en la Junta Electoral se puede hacer traslado de la Credencial

(Interrupción del señor edil Juan Echegorri)

Yo le voy a pedir al señor edil Echegorri que haga traslado y que si tanto quiere a Montevideo, que se presente allá y sea electo por...

(Interrupción del señor edil Juan Echegorri)

Vamos a defender acá y vamos a dejar de politizar cosas que son de beneficio para el departamento.

Me está solicitando una interrupción el señor edil Bonnahón y con gusto se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Yo escuché que el señor edil Echegorri a la pregunta que le hizo el señor edil Bentancor - mediante una aclaración, habilitado por el Reglamento -, cuando le preguntó si violaba alguna norma jurídica nacional, de alcance nacional, que nos obligue como ley o Constitución, dijo que no, que estaba violentando un decreto. Quiere decir que este proyecto de decreto, que está en discusión - y que seguramente se va a aprobar- está violentando un decreto



departamental. ¿Quisiera saber qué decreto está violentando, de qué forma y por qué?

(Interrupción del señor edil Echegorri)

Sí, lo dijo. Sí.

(Interrupción del señor edil Juan Echegorri)

Ahora lo niega, seguramente al señor edil Echegorri el cambio de temperatura de afuera de la Junta a éste, que yo en este momento tengo frío, le genera algún problema en las neuronas, además de ponerlo quisquilloso, como está. Está muy sensible.

(Interrupción del señor edil Echegorri)

Dijo eso y acá son testigos dieciocho ediles. Pero, vamos a dejarlo así. No violenta la ley, no violenta la Constitución, dicho por él ahora, no violenta ningún decreto. “Palos porque bogas y porque no bogas palos”. Bajamos los impuestos y defendemos ...

(Interrupción del señor edil Juan Echegorri)

Yo coincido con el planteo que hizo el señor edil Bentancor y ya que están defendiendo tanto a los contribuyentes de Montevideo y de Canelones, capaz que de derecho se puede y pide un traslado de banca, más que de Credencial y por ahí se puede sentar en la banca treinta y dos de la Junta Departamental de Montevideo, o aumenta el potencial de los ediles de la Junta Departamental de Canelones. Por ahí pasa a ser un edil itinerante ...

(Interrupción del señor edil Juan Echegorri)

¡No, no estoy fuera del tema! ¡Estoy dentro del tema jurídico ! Por ahí, como se planteó el tema, me parece que puede ser beneficioso.

Ahora, qué bueno sería que a los contribuyentes de San José, votantes del partido y del sector del señor edil se les dijera: “no, no vamos a bajar más la Patente

porque tenemos que defender que no vengan más autos de Montevideo, de Colonia, de Canelones, de Flores, de Soriano, de Florida, de Durazno, porque tenemos que defender los recursos de otros departamentos”. Sería bueno. Y que ésa sea su propuesta ahora que vamos de campaña electoral; que se suba a los tablados y para su reelección de edil, para postularse nuevamente como edil, use ése argumento, que ésa sea su bandera.

(Interrupciones)

¡Seguro!.

Era cuanto quería decir, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑORA DANIEL BENTANCOR.-

(Dialogados)

Es todo por el momento, señora Presidenta.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señora Presidenta: da la sensación de que algunos señores ediles tienen la rara habilidad de retorcer las cosas y transformar los dichos de forma tal que se termina, aparentemente, diciendo algo que no se dijo.

(Interrupción del señor edil Alexis Bonnahón)

Se hacen los sordos y además le dan un toque payasesco a la sesión. Es lamentable. Pero bueno, yo simplemente, Presidenta, quiero aclarar qué es lo que dije. Yo en ningún momento – y habrá que leer las actas- dije que este decreto violentara otro decreto. Lo que sí dije – y lo voy a repetir y lo voy a reafirmar- es que hay un acuerdo, el de Paso Severino – y así empecé mi



intervención-, que fue homologado por la Junta Departamental a través de un decreto y que en ese acuerdo se establece que para los reempadronamientos hay que justificar el domicilio y eso no se está haciendo en San José. Cuando se reempadrona en el departamento de San José y no se exige el domicilio se está violentando ese acuerdo y ese decreto que suscribió la Junta Departamental de San José. Eso fue lo que yo dije. ¡ Y lo reafirmo! ¡Y lo reafirmo, es exactamente así! El decreto que estamos votando hoy, que tenemos a consideración, no violenta ninguna ley ni ningún decreto departamental. El Intendente con su actitud antiética sí lo está haciendo, lo está haciendo deliberadamente y sabe que lo está haciendo.

La segunda cosa que quiero aclarar - y que además dije al comenzar mi intervención - pero parece que el señor edil Bentancor no estaba en Sala y que el señor edil Bonnahón se había puesto las orejeras, no sé, no estaba escuchando- con toda claridad, es que me parecía muy bien que se rebajaran los tributos para los contribuyentes de San José, para los que son de San José, para los que pertenecen a San José, para los que viven en San José o trabajan en San José. No me parece bien llevar adelante una política tributaria por la cual yo trato de sacarle la mayor cantidad de contribuyentes a otro departamento, porque eso, desde el punto de vista económico, es bueno para los intereses de mi departamento. Eso no me parece bien. Sí me parece bien que se le de beneficios a los contribuyentes de San José.

Adelanto que, hecha esta aclaración, no voy a intervenir más porque los estilos payasescos, a mí, realmente no me gustan, yo cuando hablo, hablo en serio, ¡no hablo pavadas! Como acá, hoy, se ha instaurado en la sesión de la Junta el estilo payasesco por parte de algunos ediles - no de todos -, por cierto hubo dos intervenciones muy serias, que no las comparto, pero las respeto, no así otras, que han sido payasescas y que tratan de dar un tono del mismo estilo, payasesco- no voy a intervenir más.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se tome votación nominal.
Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señor edil. Pasamos a votar el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Texto del proyecto de decreto que se somete a votación)

“PROYECTO DE DECRETO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Art. 1°- El Impuesto de Patente de Rodados que le corresponderá abonar en el ejercicio 2005 a los vehículos empadronados en el Departamento de San José será el mismo que le correspondió abonar en el ejercicio 2004.

Cuando se trate de vehículos modelo 2005, si existió el mismo modelo en el año 2004, se tomará la Patente que corresponde a este último y cuando se trate de un modelo nuevo, se aplicará la Patente correspondiente a un similar del año 2004.

Art. 2° En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Art. 3°- La presente aprobación es ad-referendum del Tribunal de Cuentas de la República, según la Ordenanza N° 62.

Art. 4°- Comuníquese, publíquese, etcétera.”

(Se toma votación en el siguiente orden:)



SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo; SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo; SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo; SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo; SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo; SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo; SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo; SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo; SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo; SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo; SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Afirmativo; SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo; SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo; SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo; SEÑORA PRESIDENTA: Afirmativo; SEÑOR EDIL JULIO FERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo; SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo.

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.
SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: hemos votado por la afirmativa por la sencilla razón de que “no nos disfrazamos con ropas ajenas” en esta Junta Departamental, votamos con nuestros argumentos, en función de nuestra investidura a nivel departamental y deploramos, lógicamente, las actitudes payascescas de defender intereses ajenos, con las propias contradicciones que existen dentro de una misma bancada que integra esta Junta Departamental, que tiene distintos sectores y mientras unos dicen que no baja, otros dicen que baja y mientras unos dicen que no defienden, otros dicen que defienden. Los payasos son los que se visten con ropas que no les corresponde. Por esa razón, con nuestra investidura, hemos votado por la afirmativa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.
SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señora Presidenta: hemos votado por la afirmativa, convencidos de que este decreto le otorga un beneficio a los contribuyentes, al punto de no aumentar la Patente. No es una rebaja, de cualquier manera mantiene el tributo como expresamente lo dice el decreto, en el mismo nivel del año 2004. Sin perjuicio de esto, queremos remarcar que, a pesar de votar por la afirmativa, deploramos la actitud del Intendente que permanentemente a través de una política tributaria antiética ha tratado de captar contribuyentes de otros departamentos, a sabiendas de que residen en un departamento que no es San José.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar en particular el proyecto de Decreto. Artículo 1°. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Art. 1°- El Impuesto de Patente de Rodados que le corresponderá abonar en el ejercicio 2005 a los vehículos empadronados en el Departamento de San José, será el mismo que le correspondió abonar en el ejercicio 2004.

Cuando se trate de vehículos modelo 2005, si existió el mismo modelo en el año 2004, se tomará la Patente que corresponde a este último y cuando se trate de un modelo nuevo, se aplicará la Patente correspondiente a un similar del año 2004.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo; SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo; SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo; SEÑOR EDIL



ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo; SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo; SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo; SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo; SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo; SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo; SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo; SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Afirmativo; SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo; SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo; SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo; SEÑORA PRESIDENTA: Afirmativo; SEÑOR EDIL JULIO FERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo; SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo.

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 2°. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee.)

“Art. 2° En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo; SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo; SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo; SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo; SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo; SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo; SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo; SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo; SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo; SEÑOR

EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo; SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Afirmativo; SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo; SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo; SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo; SEÑORA PRESIDENTA: Afirmativo; SEÑOR EDIL JULIO FERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo; SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo.

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3°. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Art. 3°- La presente aprobación es ad-referendum del Tribunal de Cuentas de la República, según la Ordenanza N° 62.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo; SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo; SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo; SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo; SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo; SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo; SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo; SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo; SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo; SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo; SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Afirmativo; SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo; SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo; SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo; SEÑORA PRESIDENTA: Afirmativo; SEÑOR EDIL JULIO FERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo; SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO:



Afirmativo.

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 4° es de orden, por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el proyecto de decreto.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señora Presidenta: después de dos horas de sesión, en las que muy poco se aportó sobre el contenido del proyecto de decreto que acabamos de aprobar, queremos dejar sentado que nosotros lo aprobamos porque compartimos su contenido y su finalidad.

Nada más.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:28)

Rita Quevedo
Presidenta

Sofía Belsterli
Prosecretaria